ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES "CENIGAA"

Administrador y Ejecutor:

CENIGAA

NIT:

900.345.215-2

OBJETO:

EL CENIGAA Apoyará a LA UNIVERSIDAD en el desarrollo del Convenio de Colaboración No. 5211465 suscrito entre LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y ECOPETROL S.A., en la aplicación de herramientas tecnológicas de mayor valor en la caracterización compleja de

aguas de producción de la SOP.

PLAZO:

Cinco (5) meses

FECHA DE

SUSCRIPCION:

13 de abril de 2012.

FECHA PRESENTE ACTA:

4 de febrero de 2014

VALOR DEL CONVENIO:

CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL

PESOS M/CTE (\$180.900.000)

VALOR EJECUTADO:

CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL

PESOS M/CTE (\$180.900.000)

En la ciudad de Neiva, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2014, nos reunimos: EDUARDO PASTRANA BONILLA, Representante legal de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y JORGE IVAN CHAVARRO DÍAZ, Representante legal de la Fundación Centro de Investigación en Ciencias y Recursos Geoagroambientales "CENIGAA", para celebrar la presente acta de terminación y liquidación del referido convenio, de acuerdo a las cláusulas establecidas en él, las cuales se cumplieron a satisfacción por las partes, conforme se expone a continuación:

- 1. La presente acta de terminación y liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente convenio, liberando por lo tanto a las partes de las obligaciones recíprocas y declarándose las partes a paz y salvo.
- 2. Se procede a Liquidar de común acuerdo el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Surcolombiana y la Fundación Centro de

Investigación en Ciencias y Recursos Geoagroambientales "CENIGAA" suscrito el 13 de abril de 2012. El valor ejecutado del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional mencionado, conforme con la información suministrada por las partes; por lo anterior la liquidación se especifica en los siguientes términos:

		CONTRAPARTIDA USCO (EFECTIVO)	CONTRAPARTIDA CENIGAA (ESPECIE)	EJECUCIÓN	SALDO
Total	Parcial	\$99.900.000	\$81.000.000	\$180.900.000	0
instituciones					=
GRAN	TOTAL		\$180.900.000	\$180.900.000	0
CONVENIO					

3. LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y CENIGAA deja constancia de pago al sistema de seguridad social y parafiscalidad, según constancia de la oficina competente, que manifiesta estar a Paz y Salvo por estos concepto derivado del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional del 13 de abril de 2012, por lo tanto renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o la liquidación del contrato.

En constancia se firma en Neiva y se declara a satisfacción liquidado el compromiso entre las partes.

POR LA UNIVERSIDAD

POR EL CENIGAA

EDUARDO PASTRANA BONILLA

Rector

JORGE WAN CHAVARRO DÍAZ

Director General

RODRIGO ALBERTO PACHO BEJARANO

Supervisor